

Santiago, 01 de diciembre 2008



2008120107635

01/12/2008 - 13:01

Operador: RGONZALE

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

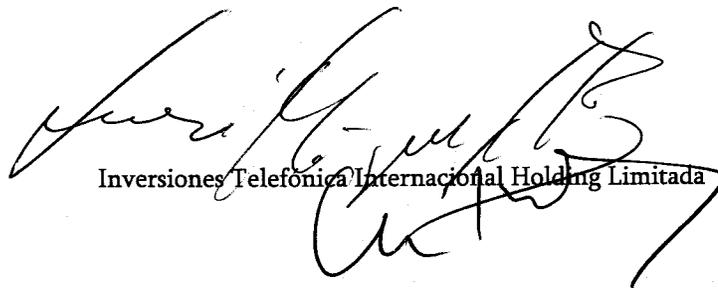
Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Remite Aviso de Inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 ter de la Ley N° 18.046, adjunto a la presente tenemos el agrado de acompañar aviso de inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, publicado el día de hoy en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

  
Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada

cc. Bolsa de Comercio de Santiago ✓  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A.

Av. Vitacura 2736, piso 2 Santiago-Chile

**OFERTA PÚBLICA  
DE  
ADQUISICIÓN DE ACCIONES  
DE  
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.  
CONFORME AL INCISO 5° DEL ARTÍCULO 198 DE LA LEY N° 18.045  
Y  
ARTICULO 69 TER DE LA LEY N° 18.046  
POR  
INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA**

**1. Identificación del Oferente y participación en el emisor**

Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada (en lo sucesivo también "Inversiones Telefónica" o el "Oferente"), RUT 77.363.730-K, domiciliada en Avenida Vitacura número 2736, segundo piso, comuna de Las Condes, Santiago, ofrece comprar un total de 28.057.873 acciones de la serie "A" y 3.071.148 acciones de la serie "B" de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (en lo sucesivo también "CTC" o la "Sociedad"), equivalentes al 100% de las acciones emitidas por CTC que no son de propiedad del Oferente o de su controlador Telefónica Internacional Chile S.A., (en lo sucesivo también "TICSA") mediante una oferta pública de adquisición de acciones conforme al inciso 5° del artículo 198 de la Ley N° 18.045, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 ter de la ley 18.046, en los términos y condiciones de este aviso de inicio (en lo sucesivo el "Aviso de Inicio" y todo en adelante la "Oferta").

El Oferente es una sociedad controlada por la sociedad TICSA, entidad organizada y existente bajo las leyes de Chile, quien es dueña del 99,999999846% de los derechos sociales del Oferente. A su vez, TICSA es controlada por la sociedad Telefónica Chile Holding BV, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda, con una participación del 99,99%; esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional Holding BV, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda, con una participación del 100%; y esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional S.A., sociedad unipersonal, entidad existente y organizada bajo las leyes de España, dueña del 100% de la participación accionaria. Por su parte Telefónica Internacional S.A. es controlada por la sociedad Telefónica, S.A. con una participación del 100%.

El controlador final del Oferente es Telefónica, S.A., entidad existente y organizada bajo las leyes de España, RUT 59.128.670-6, domiciliada en Madrid, España, Calle Gran Vía 28, 28013, sociedad sujeta a la fiscalización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, que a su vez controla actualmente a CTC a través de la sociedad TICSA y de Inversiones Telefónica, con una participación de aproximadamente el 96,8% del capital social de CTC.

La propiedad de Telefónica, S.A. se encuentra muy dispersa y por lo tanto no es posible identificar ningún controlador de dicha entidad. A esta fecha, los siguientes accionistas son dueños de un 5% o más de las acciones de Telefónica, S.A.:

- a) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. "BBVA", con un 6,258%.
- b) Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", con un 5,483%.

Además de estas participaciones significativas, la entidad financiera Chase Manhattan Nominees Ltd., según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 7 de septiembre de 2005, tenía una participación en el capital de Telefónica, S.A. de un 9,904%, como entidad depositaria, por lo que esta participación es poseída en nombre y por cuenta de sus clientes.

De acuerdo con la información obtenida de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores" (Iberclear), con fecha 1 de abril de 2008, el número de accionistas de Telefónica, S.A., según registros individualizados a favor tanto de personas naturales como de personas jurídicas, ascendía aproximadamente a 1.488.220 accionistas.

Telefónica, S.A. posee indirectamente, a través de Inversiones Telefónica, 457.944.050 acciones de la serie "A", incluyendo ADS representativos de acciones de la serie "A", y 38.351.003 acciones de la serie "B", equivalentes aproximadamente al 51,9% de las acciones emitidas por CTC; y a través de TICSА, posee indirectamente 387.993.524 acciones de la serie "A" y 41.739.487 acciones de la serie "B", equivalentes aproximadamente al 44,9% de las acciones de CTC, lo que equivale a un total aproximado de participación indirecta de Telefónica en CTC de un 96,8%.

## **2. Objetivo de la Oferta**

Los objetivos de la Oferta son dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 ter de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y aumentar la participación de Telefónica S.A. en CTC.

Atendido a que la participación del Oferente, en conjunto con su controlador, ha superado los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de CTC, el Oferente ha quedado obligado a formular una oferta pública de adquisición de acciones, en conformidad con lo establecido en el artículo 69 ter de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.

El Oferente tiene planes de mantener la Sociedad sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, (en lo sucesivo la "SVS") durante al menos los 12 meses siguientes a la expiración de la Oferta.

## **3. Características de la Oferta**

a. Monto total de la operación. En caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSА, el monto total de la operación ascendería a 33.904.096.820 pesos, a razón de 1.100 pesos por cada acción de la serie "A" y 990 pesos por cada acción de la serie "B".

b. Acciones a que se refiere la Oferta. La presente Oferta se hace respecto de un total de 28.057.873 acciones de la serie "A" y 3.071.148 acciones de la serie "B" de CTC, equivalentes al 100% de las acciones de que no es titular el Oferente o su controlador.

Simultáneamente a esta Oferta, el Oferente está haciendo una oferta en Estados Unidos de América por la totalidad de los *American Depositary Shares* ("ADS") representativos de acciones serie "A" de CTC que se transan en la Bolsa de Nueva York (NYSE Euronext) y

las acciones serie "A" y serie "B" de propiedad de los denominados *US Holders* (según lo define la Regla 14d-1 de la *Securities Exchange Act* de 1934 de los Estados Unidos de América) emitidas por la Sociedad que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, en conformidad con las leyes aplicables a este tipo de ofertas en Estados Unidos de América, (en lo sucesivo la "Oferta Americana"). Dicho proceso de adquisición se realizará al amparo de las normas de la *Security and Exchange Act* de 1934 de ese país, mediante un proceso de *tender offer*. Cada ADS representa cuatro acciones de la serie "A" de CTC.

c. Mecanismo de Prorratio. Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de CTC que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, no se consideran mecanismos de prorratio.

d. Plazo de duración de la Oferta. El período de la Oferta tendrá una duración de 30 días corridos, que se inicia a las 00:00 horas del 2 de diciembre de 2008 y en conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, expira a las 17:30 horas del 31 de diciembre de 2008.

El Oferente podrá, en caso de estimarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogue el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo inicial de la Oferta, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

e. Plazo para declarar exitosa la Oferta. Dentro del plazo de tres días hábiles bursátiles contados desde la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, el Oferente publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera una comunicación indicando el resultado de la Oferta en que se indicará el número total de acciones que adquirirá y el porcentaje total de participación en la Sociedad que alcanzará ("el Aviso de Resultado") y el mismo día de la publicación de dicho aviso, remitirá una copia del mismo a CTC, a las Bolsas de Valores y a la SVS.

La Oferta no se encuentra sujeta a condiciones de éxito.

f. Destinatarios de la Oferta. La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de CTC durante la vigencia de la Oferta o de su prórroga, con excepción del Oferente o de su controlador TICSA.

g. Sistema bursátil utilizado para la materialización de la operación. La Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el "Sistema de Ofertas a Firme en Bloque", contenido en el capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores, aprobado por la SVS según resolución N° 021 de enero de 2001.

h. Comisiones. Ni el Oferente ni el Administrador de la Oferta pagarán comisiones a los corredores de bolsa que participen en la Oferta por las órdenes que éstos ingresen.

#### **4. Precio y condiciones de pago**

a. Precio por acción. El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar asciende a 1.100 pesos por cada una de las acciones de la serie "A" y 990 pesos por cada una de las acciones de la serie "B". El precio se pagará en pesos, moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes. Se deja constancia que la Oferta Americana se hace al precio de 4.400 pesos por cada ADS que representa cuatro acciones de la serie "A" de CTC y que resulta al mismo precio por acción de la serie "A" en pesos que la presente Oferta. El precio a pagar por las acciones que se ofrecen comprar en la Oferta Americana es, igualmente, de 1.100 pesos por cada una de las acciones de la serie "A" y 990 pesos por cada una de las acciones de la serie "B". En el caso de la Oferta Americana el precio será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, en Estados Unidos de América, según el tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día de término de la Oferta Americana. Si la Oferta Americana expirare en un día en que no se publique en el Diario Oficial el tipo de cambio dólar observado, éste será el publicado en el Diario Oficial el día anterior al día de término de la Oferta Americana en el que se haya publicado el tipo de cambio dólar observado.

b. Forma de pago. El precio por las acciones ofrecidas se pagará en pesos moneda nacional, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

c. Fecha de Perfeccionamiento. La fecha de perfeccionamiento de la adquisición de las acciones mediante el "Sistema de Ofertas a Firme en Bloque" se efectuará el día en que se publique el Aviso de Resultado y se envíe a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores una copia de dicho aviso.

d. Plazo y lugar de pago. El precio de la Oferta no devengará intereses y se pagará bajo la modalidad bursátil denominada "contado normal", esto es, al segundo día hábil bursátil siguiente al perfeccionamiento de la adquisición de acciones indicada en el literal anterior.

El precio de la Oferta se pagará por el Oferente, a través de Santander S.A. Corredores de Bolsa (el "Administrador de la Oferta") en sus oficinas ubicadas en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado bancario.

## **5. Procedimiento para aceptar la Oferta**

a. Estado de las acciones ofrecidas. Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el Registro de Accionistas de CTC, íntegramente pagadas y libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

b. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios. Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, formulando una orden escrita de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán firmar ante un representante del Administrador de la Oferta o del corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores que intervenga.

La orden de venta o aceptación deberá ser entregada al Administrador de la Oferta, en su domicilio ubicado en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

En conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, las órdenes deberán entregarse durante la vigencia de la Oferta, los días lunes a viernes entre las 9:30 y las 18:30 horas. Sin perjuicio de lo anterior, el día de vencimiento de la Oferta o de su prórroga, sólo podrán entregarse órdenes hasta las 17:30 horas.

El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien, a favor del corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta y de la normativa bursátil aplicable.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran deberán entregar al Administrador de la Oferta los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales por las acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de CTC, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en este ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago;

(ii) Un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de CTC, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en este aviso, otorgado o autorizado ante notario público;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, y

(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraran inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia en la corredora de bolsa correspondiente, en conformidad con las normas respectivas.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, en los términos indicados en este numeral, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Aviso de Inicio, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

**c. Devolución de valores.** El Oferente no comprará aquellas acciones de CTC que sean ofrecidas en términos y condiciones distintos a los señalados en esta Oferta. En tal evento, las acciones que no hubieran sido aceptadas junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes serán puestos a disposición de los accionistas respectivos, inmediatamente después de concluido el proceso de inscripción de las acciones en el Registro de Accionistas de CTC, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

## **6. Derecho de retractación**

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de la prórroga, en su caso, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

## **7. Administrador de la Oferta**

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Santander S.A. Corredores de Bolsa, Rol Único Tributario número 96.683.200-2, cuyo domicilio es calle Bandera 140 Piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de CTC, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de CTC, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

#### **8. Lugares de información**

Los interesados pueden obtener copias de este aviso y mayor información en:

a. las oficinas del Oferente ubicadas en Av. Vitacura 2736 segundo piso, comuna de las Condes, ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, excluyendo feriados y en su página web [www.opactc.cl](http://www.opactc.cl).

b. las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en calle Bandera 140 Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, excluyendo feriados y en su página web [www.santanderinvestment.cl](http://www.santanderinvestment.cl).

c. la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

d. la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas y en la página web [www.bolsadecomercio.cl](http://www.bolsadecomercio.cl).

**INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA**